

**3878-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con treinta y cuatro minutos del veintidos de noviembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS X COSTA RICA en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 3733-DRPP-2021 de las dieciocho horas con cincuenta y uno minutos del veintidós de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que no procedía el nombramiento de Adriana María Salazar Solano, cédula de identidad 114400050, como secretaria propietaria y delegada territorial, toda vez que no cumplía con el requisito de inscripción electoral. Asimismo, no procedían los nombramientos en ausencia de Uriel Antonio Álvarez Mora, cédula de identidad 601920194, como tesorero propietario y delegado territorial; Ronald Ramiro Hidalgo Marín, cédula de identidad 107310518, como secretario suplente; Lila Alvarado Flores, cédula de identidad 800770613, como tesorero suplente y Geiner Agustín Gutiérrez Rojas, cédula de identidad 602210693, como delegado territorial propietario, en virtud que no constaban en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación.

Posteriormente, en fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno se presentaron ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores Álvarez Mora, Hidalgo Marín, Alvarado Flores, Gutiérrez Rojas, subsanando de forma parcial la inconsistencia señalada.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTON ALAJUELITA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111160477	DAVIS YOSHUA QUESADA MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>601920194</b>	<b>URIEL ANTONIO ALVAREZ MORA</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
107220679	CLAUDIA DEL CARMEN NARANJO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>107310518</b>	<b>RONALD RAMIRO HIDALGO MARIN</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
<b>800770613</b>	<b>LILA ALVARADO FLORES</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113260230	JULIANA MARCELA MEJIA NARANJO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

107220679	CLAUDIA DEL CARMEN NARANJO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111160477	DAVIS YOSHUA QUESADA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>602210693</b>	<b>GEINER AGUSTIN GUTIERREZ ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
601920194	URIEL ANTONIO ALVAREZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** Persiste la inconsistencia en los cargos del secretario propietario y un delegado territorial propietario señalada mediante auto n.º 3733-DRPP-2021.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/vcm/kfm  
C.: Exp. n.º , partido TODOS X COSTA RICA  
Ref., No.: 11200, 21526-2021